

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de octubre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 5 de diciembre de 1984, los siguientes títulos emitidos por la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 17 de abril de 1984:

100.000 obligaciones simples, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, ambos inclusive.

Dichas obligaciones devengarán un interés anual del 15 por 100, pagadero semestralmente, es decir, 7,5 por 100 cada semestre, de acuerdo con la siguiente tabla:

Número de cupón: 1; fecha vencimiento: 15 de julio de 1984.

Número de cupón: 2; fecha vencimiento: 15 de enero de 1985.

Número de cupón: 3; fecha vencimiento: 15 de julio de 1985.

Número de cupón: 4; fecha vencimiento: 15 de enero de 1986.

Número de cupón: 5; fecha vencimiento: 15 de julio de 1986.

Número de cupón: 6; fecha vencimiento: 15 de enero de 1987.

Con relación a los cupones números 7 al 17, ambos inclusive, que se abonarán durante los cinco años restantes, el tipo de interés será variable y se determinará anualmente restando del «tipo de interés de referencia», el «margen»: tal y como se definen estos dos conceptos en los apartados 1 y 2 siguientes.

El tipo de interés que, así calculado, haya de regir durante cada respectivo periodo anual, será publicado por la Sociedad emisora en el plazo de los primeros diez días naturales de cada uno de dichos periodos anuales, en el «Boletín Oficial del Estado», en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Comercio y en la prensa diaria de mayor difusión.

1. Tipo de interés de referencia.

1.1 El tipo de interés de referencia será la media aritmética, redondeada a la centésima más próxima de los tipos de interés preferenciales para operaciones de préstamo y crédito, a plazo de un año que tengan publicados y comunicados al Banco de España (u Organismo que en el futuro le pueda sustituir en esta función), vigentes al 31 de marzo de cada año, las siguientes Entidades: «Banco Español de Crédito, S. A.», «Banco Popular Español, S. A.», «Banco de Santander, S. A.», «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Caja de Ahorros de Galicia» (en el caso de estas dos últimas Entidades, el tipo de interés será el correspondiente a operaciones con empresas).

1.2 Si la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, y/o la Caja de Ahorros de Galicia dejaran de publicar el tipo de interés preferencial para Empresas indicado en el apartado 1.1 anterior

a) Si publican dos tipos de interés preferencial para operaciones de préstamo y crédito a plazo

de un año, se aplicará el mayor de ellos para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, y el menor para la Caja de Ahorros de Galicia.

b) Si sólo publican un único tipo de interés preferencial para operaciones de préstamo y crédito a plazo de un año, se aplicará éste.

1.3 En el caso de que todas las Entidades indicadas en el apartado 1.1 anterior dejaran de publicar sus tipos de interés preferencial para operaciones de préstamo y crédito a plazo de un año, el tipo de interés de referencia será la media aritmética, redondeada a la centésima más próxima, de los tipos de interés que las siguientes Entidades declaren solemnemente estar dispuestas a ofrecer con carácter preferencial para operaciones de préstamo y crédito a plazo de un año: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Caja de Ahorros para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja de Ahorros de Galicia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja Postal de Ahorros.

2. Margen.

El margen que se deducirá del tipo de interés de referencia, para determinar el tipo de interés que ha de regir durante los años 4.º y 8.º de la emisión será de:

2.1 1,90 por 100 (un entero noventa centésimas por ciento) si el tipo de interés de referencia es el indicado en los números 1.1 y 1.2 del apartado 1 anterior.

2.2 3,00 por 100 (tres enteros por ciento) si el tipo de interés de referencia es el indicado en el número 1.3 del apartado 1 anterior.

La amortización de esta emisión se realizará de la forma siguiente:

El 10 por 100 del valor nominal de todas y cada una de las obligaciones, es decir, 10.000 pesetas por título, será reembolsado el día 15 de julio de 1988; de la misma manera, el 15 de julio de 1989, será reembolsado el 15 por 100, es decir, 15.000 pesetas por título; el 15 de julio de 1990, el 20 por 100, es decir, 20.000 pesetas por título; el 15 de julio de 1991, el 25 por 100, es decir, 25.000 pesetas por título, y el 15 de julio de 1992, se reembolsará el 30 por 100 restante, es decir, 30.000 pesetas por título.

A partir de las fechas indicadas para los reembolsos, el valor nominal de cada obligación quedará reducido al importe pendiente de reembolso, según se indica a continuación:

A partir del 25 de abril de 1984, nominal título: 100.000 pesetas.

A partir del 15 de julio de 1988, reembolso: 10.000 pesetas; nominal título: 90.000 pesetas.

A partir del 15 de julio de 1989, reembolso: 15.000 pesetas; nominal título: 75.000 pesetas.

A partir del 15 de julio de 1990, reembolso: 20.000 pesetas; nominal título: 55.000 pesetas.

A partir del 15 de julio de 1991, reembolso: 25.000 pesetas; nominal título: 30.000 pesetas.

A partir del 15 de julio de 1992, reembolso: 30.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de diciembre de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha Lopez Isla.—284-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa a

partir del día 13 de diciembre de 1984 los siguientes títulos emitidos por «Cia. Telefónica Nacional de España, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 8 de junio de 1984:

Treinta mil obligaciones simples al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 30.000, ambos inclusive.

Dichas obligaciones no devengarán intereses por ser títulos de «cupón cero».

La amortización de esta emisión se realizará opcionalmente al quinto año de la emisión, el 5 de julio de 1989, al 200 por 100 de su valor nominal, o al séptimo año de la emisión, el 5 de julio de 1991, al 264 por 100 de su valor nominal, y obligatoriamente al décimo año de la emisión, el 5 de julio de 1994, al 400 por 100 de su valor nominal.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y Lopez Isla.—283-C

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Banco Hipotecario de España hace saber que el tipo de interés preferencial de sus operaciones de préstamo en el marco de la Ley 2/1981 de 25 de marzo, es del 15,50 por 100 (quince enteros y cincuenta centésimas por ciento) anual.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para que sirva como tipo de referencia a los efectos previstos en las escrituras de préstamo a interés variable.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo, Luis Sancho Mendizabal.—309-C

INVERCINCO BARCELONA, S. A. Sociedad de Inversión Mobiliaria

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 1984, se acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la Sociedad y el balance final de liquidación, que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	29.963.251
Retenciones a cobrar	328.662
Resultados	170.036.749
Total activo	200.328.662
Pasivo:	
Capital	200.000.000
Provis. gastos liquidación	328.662
Total pasivo	200.328.662

Como consecuencia de dividir, con arreglo al balance, el importe líquido por el número de acciones que componen el capital social, la cuota patrimonial aprobada a repartir por cada acción es de 149.8162 pesetas.

Dado que no existen acreedores conocidos de la Sociedad y, sin perjuicio de los plazos para impugnación del balance final de liquidación, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 15 de enero de 1985, podrán reembolsarse del importe de los títulos de que

sean propietarios, previa acreditación de la titularidad de los mismos, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle José Ortega y Gasset 22, planta 6.ª, teléfono 431-66 45.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 1985.—El Liquidador.—143-8.

INVERCINCO CASTILLA, S. A. Sociedad de Inversión Mobiliaria

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 1984, se acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la Sociedad y el balance final de liquidación, que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	36.003.325
Retenciones a cobrar	319.273
Resultados	163.996.675
Total activo	200.319.273
Pasivo:	
Capital	200.000.000
Provis. gastos liquidación	319.273
Total pasivo	200.319.273

Como consecuencia de dividir, con arreglo al balance, el importe líquido por el número de acciones que componen el capital social, la cuota patrimonial aprobada a repartir por cada acción es de 180,0166 pesetas.

Dado que no existen acreedores conocidos de la Sociedad y, sin perjuicio de los plazos para impugnación del balance final de liquidación, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 15 de enero de 1985, podrán reembolsarse del importe de los títulos de que sean propietarios, previa acreditación de la titularidad de los mismos, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle José Ortega y Gasset 22, planta 6.ª, teléfono 431 66 45.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 1985.—El liquidador.—145-8.

INVERCINCO GALICIA, S. A. Sociedad de Inversión Mobiliaria

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 1984, se acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la Sociedad y el balance final de liquidación, que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	38.125.311
Retenciones a cobrar	359.920
Resultados	161.874.689
Total activo	200.359.920
Pasivo:	
Capital	200.000.000
Provis. gastos liquidación	359.920
Total pasivo	200.359.920

Como consecuencia de dividir, con arreglo al balance, el importe líquido por el número de acciones que componen el capital social, la cuota patrimonial aprobada a repartir por cada acción es de 190,6265 pesetas.

Dado que no existen acreedores conocidos de la Sociedad y, sin perjuicio de los plazos para impugnación del balance final de liquidación, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 15 de enero de 1985, podrán reembolsarse del importe de los títulos de que sean propietarios, previa acreditación de la titularidad de los mismos, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle José Ortega y Gasset 22, planta 6.ª, teléfono 431 66 45.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 1985.—El Liquidador.—142-8.

INVERCINCO MADRID, S. A. Sociedad de Inversión Mobiliaria

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 1984, se acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la Sociedad y el balance final de liquidación, que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	38.038.845
Retenciones a cobrar	645.458
Resultados	161.961.155
Total activo	200.645.458
Pasivo:	
Capital	200.000.000
Provis. gtos. líquida	645.458
Total pasivo	200.645.458

Como consecuencia de dividir, con arreglo al balance, el importe líquido por el número de acciones que componen el capital social, la cuota patrimonial aprobada a repartir por cada acción es de 190,1942 pesetas.

Dado que no existen acreedores conocidos de la Sociedad y, sin perjuicio de los plazos para impugnación del balance final de liquidación, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 15 de enero de 1985, podrán reembolsarse del importe de los títulos de que sean propietarios, previa acreditación de la titularidad de los mismos, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle José Ortega y Gasset 22, planta 6.ª, teléfono 431 66 45.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 1985.—El Liquidador.—146-8.

SOCIEDAD DE INVERSIONES EN TITULOS DE RENTA DEL NOROESTE, S. A. (RENTANOR)

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 1984, se acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la Sociedad y el balance final de liquidación, que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	49.560.984
Retenciones a cobrar	667.306
Resultados	150.439.016
Total activo	200.667.306
Pasivo:	
Capital	200.000.000
Provis. gtos. líquida	667.306
Total pasivo	200.667.306

Como consecuencia de dividir, con arreglo al balance, el importe líquido por el número de acciones que componen el capital social, la cuota patrimonial aprobada a repartir por cada acción es de 247,8049 pesetas.

Dado que no existen acreedores conocidos de la Sociedad y, sin perjuicio de los plazos para impugnación del balance final de liquidación, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 15 de enero de 1985, podrán reembolsarse del importe de los títulos de que sean propietarios, previa acreditación de la titularidad de los mismos, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle José Ortega y Gasset 22, planta 6.ª, teléfono 431 66 45.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 1985.—El Liquidador.—140-8.

CENTRAL TOLEDANA DE CREDITO, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día 29 de septiembre de 1984, acordó disolver la Sociedad y proceder a su liquidación. Igualmente se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, el balance final de liquidación aprobado en la misma Junta, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	10.583.694
Pérdida acumulada	4.416.306
Total activo	15.000.000
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Total pasivo	15.000.000

Toledo, 27 de noviembre de 1984.—El liquidador.—20.237-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Agotamiento de hoja de cupones

Se pone en conocimiento de los tenedores de las acciones números 1.916.537 al 2.555.382, y cuyos títulos agotan sus cupones a partir del 25 de diciembre de 1984, una vez ejercitado el derecho a la ampliación de capital con plazo de suscripción 25 de diciembre de 1984 al 25 de enero de 1985, número de orden de derechos 183, que esta Sociedad ha decidido no renovar las hojas de cupones de las citadas acciones, considerando dichos títulos como regulares a todos los efectos en su condición física de lámina sin hoja cuponaria adherida.

Madrid, 21 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.252-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Oferta pública de adquisición de acciones de «Hermes, Compañía Anónima Española de Seguros»

En cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, sobre regulación de ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, se hace público el acuerdo de autorización de la oferta pública de adquisición formulada por «Mutua General de Seguros».

La Junta Sindical de la Bolsa de Madrid en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1985 ha acordado, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, iniciar la tramitación de la oferta pública de adquisición en bolsa de acciones de «Hermes, Compañía Anónima Española de Seguros, S. A.», formulada por «Mutua General de Seguros», con carácter general irrevocable y dirigida a todos los accionistas de «Hermes, Compañía Anónima Española de Seguros, S. A.», en los siguientes términos:

1.º «Mutua General de Seguros» ofrece comprar la totalidad de las acciones de «Hermes, Compañía Anónima Española de Seguros» actualmente en circulación, de valor nominal de 500 pesetas cada una, con cupón corriente, que se acepten vender por parte de sus propietarios, tanto personas físicas como jurídicas.

El número máximo de acciones a adquirir será de 302.793, puesto que las restantes acciones ya son de la propiedad de «Mutua General de Seguros».

Esta oferta será válida cualquiera que sea el número de acciones que finalmente se presenten para su venta, aunque no se alcance la cifra indicada.

Como quiera que la oferta va dirigida a la totalidad de las acciones, no tendrá lugar ningún tipo de prorrateo sobre los títulos que sean ofrecidos en venta.

2.º Las acciones se comprarán al precio de 525 pesetas por acción, equivalentes al 105 por 100 de su valor nominal.

En el supuesto de que se ejercite algún derecho (ampliación de capital, pago de dividendo, etc.) en el período que transcurra desde la fecha de presentación de este escrito hasta la fecha de compraventa, el importe del citado derecho será deducido del precio de oferta de adquisición antes señalado.

Los gastos derivados de la operación de compraventa serán íntegramente satisfechos por «Mutua General de Seguros».

La liquidación seguirá el sistema de operaciones al contado en Bolsa.

3.º El plazo para la aceptación de la oferta será de un mes, contado desde la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las declaraciones de aceptación de la presente oferta podrán efectuarlas los accionistas por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de venta en las oficinas de la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Lealtad, 1, entregando el resguardo o resguardos de depósito que amparan los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular o entregando los títulos en rama.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegado de Comercio, orden irrevocable de venta debidamente suscrita por el titular de las acciones, a cuya orden se acompañará el resguardo o resguardos de depósito, firmados al dorso por el titular o, en su caso, los títulos en rama. Dicha orden la hará seguir el Agente o Corredor receptor a la indicada Junta Sindical.

c) Cursar al banco o entidad depositaria de los títulos, orden irrevocable de venta, para que la hagan seguir a la señalada Junta Sindical, acompañándola de los resguardos correspondientes, debidamente firmados al dorso por su titular.

Los mediadores oficiales, Bancos o Entidades depositarias, responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten para su venta.

5.º Se establece como fecha de la compraventa de las acciones que acepten la presente oferta, el día de la publicación de su resultado en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Madrid».

6.º Con la presentación de esta oferta se persiguen las siguientes finalidades:

- Contribuir a la consecución de los objetivos señalados en la Ley de Ordenación del Seguro Privado, recientemente promulgada, en orden al fomento de la concentración de Empresas y reestructuración del sector.
- Dentro de la línea que inspira la citada Ley de Ordenación del Seguro Privado, creación de un grupo empresarial de dimensión superior a la actual, como paso conveniente para la necesaria preparación del sector asegurador español ante la entrada de nuestro país en la Comunidad Económica Europea.
- Obtención de las economías de escala inherentes a la coordinación de actividades similares dentro de un mismo grupo empresarial de mayor volumen.

7.º Esta Junta Sindical, ante la que se ha promovido la presente oferta pública de adquisición, procederá, una vez comprobado lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, a la publicación del resultado definitivo de la misma en la forma reglamentariamente establecida.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del citado Real Decreto, quedará sin efecto la suspensión cautelar al día siguiente de la publicación de los anuncios de la oferta pública citados en el párrafo primero del artículo 11 del antedicho Real Decreto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de enero de 1985.—El Secretario.—Visto bueno, el Síndico Presidente.

«Mutua General de Seguros» se complace en informar a los señores accionistas de «Hermes, Compañía Anónima Española de Seguros» que se encuentra a disposición de los mismos el folleto explicativo de la oferta pública de adquisición en la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid. También puede ser recogido el indicado folleto en las oficinas de «Mutua General de Seguros», en Barcelona, avenida Diagonal, 543, y Madrid, Alcalá, 65.

Barcelona, 8 de enero de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—307-C

EUROCARTEA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 1984, se acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la Sociedad y el balance final de liquidación, que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos.....	141.015.982,87
Retenciones a cobrar.....	546.249,00
Resultados.....	358.984.017,13
Total activo.....	500.546.249,00
Pasivo:	
Capital.....	500.000.000,00
Provis. gtos. líquida.....	546.249,00
Total pasivo.....	500.546.249,00

Como consecuencia de dividir, con arreglo al balance, el importe líquido por el número de acciones que componen el capital social, la cuota patrimonial aprobada a repartir por cada acción es de 282,0319 pesetas.

Dado que no existen acreedores conocidos de la Sociedad, y sin perjuicio de los plazos para impugnación del balance final de liquidación, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 15 de enero de 1985, podrán reembolsarse del importe de los títulos de que sean propietarios, previa acreditación de la titularidad de los mismos, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 22, planta 6.ª, teléfono 431 66 45.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 1985.—El Liquidador.—139-8.

BONOS DE TESORERÍA DE LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO

Primera emisión

Entidad emisora: Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, con domicilio social en Gran Vía, 23, Bilbao.

Director general: Don José Luis Rubio Virseda. Objeto social: La realización de toda clase de actividades permitidas a las Cajas Generales de Ahorro.

Fundada: El 3 de febrero de 1907

Anuncia: La puesta en circulación de su primera emisión de bonos de Tesorería, por un importe nominal de 15.000 millones de pesetas, en las siguientes condiciones:

- Número de títulos: 15 millones.
- Nominal de cada título: 1.000 pesetas.
- Tipo de interés (variable): 11,5 por 100 anual.
- Pago de intereses: Anual.
- Plazo: Cinco años.
- Precio de reembolso de cada bono: 1.000 pesetas.

La fecha de emisión será el 2 de enero de 1985. El período de suscripción abierta será el comprendido entre el 2 y el 24 de enero de 1985.

Los títulos serán emitidos al portador y no se establecen primas, ni de emisión ni de amortización.

Existe un folleto de emisión a disposición del público en las oficinas de la Caja y en la Bolsa Oficial de Comercio de Bilbao, siendo responsable del mismo don José Luis Rubio Virseda, Director general.

Bilbao, 21 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración. Iñaki Zabala Beascochea.—137-5.

WESTINGHOUSE, S. A.

Amortización de obligaciones

«Talleres B. K., S. A.»

En el sorteo de amortización de obligaciones emitidas por «Talleres B. K., S. A.», celebrado el día 17 de diciembre de 1984, fueron amortizados los títulos que a continuación se relacionan, quedando totalmente amortizada la emisión:

19.670 al 19.718 = 49
24.621 al 27.285 = 2.665
28.093 al 28.727 = 635

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo.—7.068-8

FUSION DE ARAGONESA DE AVALES, S. G. R. (ARAVAL, S. G. R.), SOAVALZA, S. G. R. Y OSCAVAL, S. G. R.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que la mercantil «Aragonesa de Avaluos, S. G. R. (Ara-val, S. G. R.)», en su Junta general extraordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 1984, que la mercantil «Sociedad de Avaluos para Autónomos, Pequeños y Medianos Empresarios Independientes de Zaragoza, Sociedad de Garantía Recíproca» (SOAVALZA, S. G. R.), en su Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada el día 29 de junio de 1984, y que la mercantil «Sociedad de Garantía Recíproca de la Pequeña y Mediana Empresa OSCAVAL, S. G. R.», en su Junta general ordinaria y extraordinaria de socios, celebrada el día 2 de julio de 1984, acordaron en debida forma la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por «Aragonesa de Avaluos, S. G. R.» de SOAVALZA, S. G. R., y OSCAVAL, S. G. R., con disolución sin liquidación de estas dos últimas, habiendo aprobado todas las citadas Sociedades los balances de fusión, cerrados el día anterior a la celebración de las respectivas Juntas generales.

En virtud de dichos acuerdos los patrimonios de las Sociedades absorbidas, SOAVALZA, S. G. R., y OSCAVAL, S. G. R., serán traspasados en bloque a título universal a «Aragonesa de Avaluos, S. G. R.», quien los adquirirá, haciéndose cargo de los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de las absorbidas.

Zaragoza, 2 de enero de 1985.—Los Presidentes del Consejo de Administración, respectivamente, Pedro Sarto Navarro, Fernando Machin Salvo y Luis Acín Boned.—268-C

2.ª 10-1-1985

HISPANIA LINEAS AEREAS, S. A. L.

Por el presente aviso queda anulada la anterior convocatoria a Junta general, que ha sido publicada para su celebración el próximo día 10 de enero, y se publica para general conocimiento la siguiente:

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos (art. 17) de «Hispania Líneas Aéreas, S. A. L.», y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a todos los accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de enero de 1985, martes, y en segunda convocatoria el día 30, las cuales tendrán lugar a las diecisiete horas y en el local sito en el salón de actos de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, avenida Alejandro Rosselló, número 40, en Palma de Mallorca, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital social hasta 400 millones de pesetas.

2.º De merecer la aprobación el punto anterior modificación de los Estatutos sociales afectados en sus artículos 1, 2, 4, 6, 7, 9 y 10.

Palma, 4 de enero de 1985.—El Secretario, Joaquín Planas Gual.—274-C

FEDERACION DE ENTIDADES INMOBILIARIAS, S. A. (FEISA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 1984, haciendo uso de las facultades otorgadas en el artículo 7.º de los Estatutos sociales, ha acordado

ampliar el capital social en sesenta y un millones ochocientos mil (61.800.000) pesetas mediante la emisión de 61.800 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, y con iguales derechos que las anteriores a partir del cierre de la emisión.

El plazo de suscripción dará comienzo el día 30 de diciembre de 1984 y terminará el 30 de abril de 1985.

Los actuales accionistas tendrán preferencia para realizar la suscripción a razón de una acción por cada 25 que posean, dentro del mes siguiente a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las acciones no suscritas al término del plazo fijado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá darlas la aplicación que estime conveniente.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo.—148-8.

M. C. M., S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en calle Belmes, 206, 1.º, 2.ª, el próximo día 31 de enero de 1985, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en su defecto al día siguiente 1 de febrero y si procediera a las diecinueve horas en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

Examen y aprobación de las cuentas y balances. Disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 7 de enero de 1985.—134-16.

JOSE GALAN, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Chirivella, carretera de Torrente, sin número, el día 17 de enero de 1985, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Elección de Administrador único de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, y sin necesidad de previo cese del Consejo de Administración por no estar vigentes los nombramientos de sus miembros.

2.º Designación de Secretario de Juntas y Actas de la Sociedad, con facultad certificante.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Chirivella (Valencia), 4 de diciembre de 1984.—El Gerente, José Galán Montoro.—5.513-D.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE COMPAÑIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

Emisión de julio de 1983, serie «M»

De conformidad con lo que establece el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones simples de «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», serie «M», emitidas el 30 de julio de 1983, por importe de 2.000 millones de pesetas, a Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de enero de 1985, a las diecisiete horas, en La Felguera (Asturias), y en las oficinas de la Sociedad (calle de Sabino Alonso Fuyo, s/n.), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación o censura de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Designación del Comisario-Presidente del Sindicato y suplente de la domiciliación del Sindicato.

3.º Nombramiento de Secretario y suplente y 4.º Aprobación del Reglamento Interno del Sindicato de Obligacionistas.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos: Español de Crédito, Hispano-Americano, Vizcaya, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En todo caso, la tarjeta de asistencia será solicitada en el domicilio actual del Sindicato en La Felguera (Asturias), calle de Sabino Alonso Fuyo, s/n., apartado de Correos número 2, desde donde será remitida a las Entidades de crédito donde vayan a ser depositados los títulos.

La Felguera, 31 de diciembre de 1984.—El Comisario Presidente del Sindicato, Guillermo Rodríguez Quirós.—138-5.

ALCALA 55, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 1984, se acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la Sociedad y el balance final de liquidación, que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos.....	50.017.261
Retenciones a cobrar.....	570.380
Resultados.....	149.982.739
Total activo.....	200.570.380
Pasivo:	
Capital.....	200.000.000
Provis. gastos liquidación.....	570.380
Total pasivo.....	200.570.380

Como consecuencia de dividir, con arreglo al balance, el importe líquido por el número de acciones que componen el capital social, la cuota patrimonial aprobada a repartir por cada acción es de 250,0863 pesetas.

Dado que no existen acreedores conocidos de la Sociedad y, sin perjuicio de los plazos para impugnación del balance final de liquidación, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 15 de enero de 1985, podrán reembolsarse del importe de los títulos de que sean propietarios, previa acreditación de la titularidad de los mismos, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 22, planta 6.ª, teléfono 431 66 45.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 1985.—El Liquidador.—144-8

TITULOS VELAZQUEZ, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 1984, se acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la Sociedad y el balance final de liquidación, que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	45.464.671
Retenciones a cobrar	418.245
Resultados	154.535.329
Total activo	200.418.245
Pasivo:	
Capital	200.000.000
Provis. gtos. líquida	418.245
Total pasivo	200.418.245

Como consecuencia de dividir, con arreglo al balance, el importe líquido por el número de acciones que componen el capital social, la cuota patrimonial aprobada a repartir por cada acción es de 227,3233 pesetas.

Dado que no existen acreedores conocidos de la Sociedad y, sin perjuicio de los plazos para impugnación del balance final de liquidación, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 15 de enero de 1985, podrán reembolsarse del importe de los títulos de que sean propietarios, previa acreditación de la titularidad de los mismos, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 22, planta 6.ª, teléfono 431 66 45.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 1985.—El Liquidador.—141-8.

EMBOTELLADORA VALENCIANA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de enero de 1985 en esta ciudad, calle Sorní, número 23, a las trece horas en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 31, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el 26 de junio de 1984, en orden a la renegociación de los préstamos de la Sociedad con el Bank of America y el Bankers Trust Company y constitución de garantías reales.

2. Aprobar íntegramente las escrituras públicas y documentos otorgados en cumplimiento del citado acuerdo.

Para poder asistir a la Junta será preciso hacer, con una antelación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la Caja social, en el Banco de Valencia y Banco Central, oficinas principales de Madrid, Barcelona y Valencia.

Valencia, 3 de enero de 1985.—El Administrador único.—271-C

LIOFILIZACIONES, ESTERILIZACIONES Y SINTESIS, SOCIEDAD ANONIMA (LIESSA)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter de universal, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 31 de enero de 1985, a las nueve horas, en el domicilio social sito en calle Anselmo Clavé, números 8-10, de Montcada i Reixach (Barcelona), y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio social, y en su caso modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

2.º Modificación del número de Consejeros del Consejo de Administración y modificación en su caso del artículo 20 de los Estatutos sociales.

3.º Modificación de la distribución de beneficios y en su caso modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales.

4.º Cese y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración.

5.º Aprobación del acta y toma de acuerdos formales correspondientes a la misma.

Montcada i Reixach, 2 de enero de 1985.—El Presidente, Ricardo Gómez Muns.—54-D.

YESOS AYA, S. A.

De conformidad con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se informa:

Que por acuerdo de 30 de noviembre de 1984, adoptado en Junta general universal, se procede a la disolución-liquidación de esta Sociedad, aprobándose el balance definitivo cerrado en la fecha indicada y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	10.000
P. y Ganancias	1.990.000
Total	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total	2.000.000

Bilbao, 5 de diciembre de 1984.—El Presidente, Fidel A. Cabide.—78-C.

INVERCINCO CANTABRICO, S. A.

(Sociedad de Inversión Mobiliaria)

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 1984, se acordó, por unanimidad, aprobar la liquidación de la Sociedad y el balance final de liquidación, que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	36.348.941
Retenciones a cobrar	398.266
Resultados	163.651.059
Total activo	200.398.266
Pasivo:	
Capital	200.000.000
Provis. gtos. líquida	398.266
Total pasivo	200.398.266

Como consecuencia de dividir, con arreglo al balance, el importe líquido por el número de acciones que componen el capital social, la cuota patrimonial aprobada a repartir por cada acción es de 181,7447 pesetas.

Dado que no existen acreedores conocidos de la Sociedad, y sin perjuicio de los plazos para impugnación del balance final de liquidación, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 15 de enero de 1985, podrán reembolsarse del importe de los títulos de que sean propietarios, previa acreditación de la titularidad de los mismos, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 22, planta 6.ª, teléfono 431 66 45.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de enero de 1985.—El Liquidador.—147-8.

LOCALES EN ALQUILER, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 14 de diciembre de 1984, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Locales en Alquiler, S. A.», y aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	119.824
Resultados	880.176
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Barcelona, 15 de diciembre de 1984.—El Presidente.—42-5.

PESQUERA CALPARSORO, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 1984, a la que comparecieron los accionistas que representan el total del capital social, se aprobó, por unanimidad, el balance que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Saldo deudor de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	14.359.360,35
Total	14.359.360,35
Pasivo:	
Capital	3.638.106,00
Fondo de reserva obligatoria	1.953.622,45
Fondo de reserva voluntaria	8.767.631,90
Total	14.359.360,35

Madrid, 31 de diciembre de 1984.—El Liquidador.—297-C

AGUAS DE FUENSANTA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria para el día 1 de febrero de 1985, viernes, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Sociedad en Meres/Siero (Asturias), C. N. 634, kilómetro 201,9, en segunda convocatoria, supuesto que no pudiese celebrarse en primera, a tenor del artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 10 de los Estatutos sociales, a la misma hora y lugar del día anterior.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Meres/Siero, 4 de enero de 1985.—Por el Consejo de Administración, José María Fernández del Río, Consejero Delegado.—299-C

OSCAVAL, SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material.		20.208.719,64	Capital social.		334.466.267,62
Inmuebles	16.377.859,00		C. S. socios partícipes.	189.240.000,00	
Instalaciones.	1.314.921,00		C. S. socios protectores.	144.600.000,00	
Mobiliario y enseres.	2.875.238,88		Reservas voluntarias.	626.267,62	
Equipo procesos información.	1.160.350,00		Exigible a medio y largo plazo		106.249.454,00
Amortización acumulada.	1.519.649,24		Fondo de garantía.	104.410.718,00	
Inmovilizado financiero.		156.841.753,08	Acreeedores diversos.	1.838.736,00	
Certificados depósito.	39.000.000,00		Exigible a corto plazo.		2.141.983,00
I.P.F.	5.500.000,00		Cobros cuenta terceros.	10.950,00	
Fondos públicos.	63.055.472,08		Hacienda Pública acreedor	760.398,00	
Depositos en garantía.	7.088.898,00		Seguridad Social acreedor	585.379,00	
V.C. calificada.	25.000.000,00		Partidas pendientes aplicación.	785.256,00	
Otras inversiones financieras.	9.238.758,00		Ajustes por periodificación.		8.304.757,00
Fianzas.	2.615.000,00		Cobros anticip. comis.	7.800.322,00	
Participación SOGASA.	5.343.625,00		Intereses cobrados anticip.	110.000,00	
Gastos amortizables.		1.277.451,80	Pagos diferidos.	394.435,00	
Gastos constitución.	811.498,40		Resultados.		2.207.779,22
Gastos primer establecimiento.	354.829,40		Beneficio a 31-XII-1983.	2.207.779,22	
Gastos ampliación capital.	104.174,00				
Otros gastos amortiz.	6.950,00				
Cuentas financieras		106.453.875,32			
Caja	86.955,50				
Bancos	12.986.574,31				
Efectos comerciales a cobrar	22.800.832,46				
Deudores diversos	1.758.464,00				
Pagos cuenta terceros.	1.357.728,00				
Hacienda Pública.	4.347.636,89				
Deudores avalados mora.	44.026.912,94				
Deudores garantía real.	21.892.793,00				
Deudores pago aplazado.	13.511.506,00				
Provisión para deudores avalados en mora	16.315.527,78				
Situaciones transitorias financiación.		162.797.000,00			
Socios partícipes C.S.D.	84.797.000,00				
Socios protectores C.S.D.	78.000.000,00				
Ajustes por periodificación.		5.791.441,00			
Pagos anticipados.	22.800,00				
Cobros diferidos.	4.211.425,00				
Intereses cobrar no vencidos.	1.550.072,00				
Intereses pagados anticip.	7.144,00				
		453.370.240,84			453.370.240,84
Deudores por aval.		1.510.148.876,00	Avales concedidos.		1.510.148.876,00
Suma total.		1.963.519.117,84	Suma total.		1.963.519.117,84

Cuenta de explotación al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos personal.	18.398.324,00	Ingresos préstamos garantías.	19.772.363,00
Gastos financieros	277.801,94	Ingresos accos. a la explotación.	12.263,00
Tributos.	1.445,00	Ingresos financieros.	13.765.921,44
Trabajos, suministros servicios.	999.948,00		
Gastos diversos.	5.625.837,56		
Dotación amortización.	943.223,07		
Resultados extraordinarios.	3.821,65		
Resultado cartera de valores.	406.876,00		
Dotación a la previsión para deudores avalados mora.	5.085.491,00		
Beneficio 1983.	2.207.779,22		
Suma total.	33.550.547,44	Suma total.	33.550.547,44

Huesca, 5 de diciembre de 1984.-19.501-C

AMERICA

MADRID

Compañía General de Capitalización, S. A.

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de diciembre de 1984

N.A.F. - CH.N.C. - K.K.P. - H.V.B.
A.C.H.CH. - M.I.F. - W.M.D. - Y.V.S.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo:
80.323.007 pesetas.

Madrid, 3 de enero de 1985.-94-C

NAVES INDUSTRIALES

ULLDECONA, S. A.

ULLDECONA (TARRAGONA)

Ramón Salomón, 29

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 31 de julio de 1984, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	6.560
Pérdidas y Ganancias	53.440
Total	60.000
Pasivo:	
Capital	60.000
Total	60.000

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos del cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas a este respecto.

Ulldecona, 28 de diciembre de 1984.-Juan José Calduch Beltrán. Administrador.-79-C

**SOCIEDAD NACIONAL
INDUSTRIAS APLICACIONES
CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.
(SNIACE)**

Emisión de obligaciones 1970

Esta Compañía hace público que, conforme anuncio en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1970, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Miguel Mestanza Fragero, y en presencia del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizados los títulos que se relacionan a continuación:

12.358 con opción de sus tenedores a suscribir acciones, según el siguiente detalle:

15.790/15.796	160.801/160.900
31.991/31.991	162.501/162.700
54.801/54.900	163.301/163.500
66.001/66.100	163.601/163.700
71.601/71.700	164.201/164.300
82.501/82.600	164.401/164.500
87.601/87.700	165.001/165.100
88.301/88.500	165.201/165.300
93.901/94.000	165.701/165.900
101.101/101.200	168.901/169.200
105.101/105.200	169.701/170.000
121.201/121.300	174.401/174.600
122.001/122.100	175.201/175.600
122.801/122.900	176.101/176.300
123.501/123.700	176.901/177.100
124.201/124.500	177.701/177.900
125.001/125.300	178.501/178.700
125.801/126.000	178.801/178.900
126.301/126.400	179.301/179.500
126.701/127.000	179.601/179.700
127.601/127.800	180.201/180.300
127.901/128.000	180.401/180.500
128.501/128.600	181.001/181.100
128.701/128.800	181.201/181.300
129.001/129.200	181.601/181.700
129.301/129.400	181.801/181.900
129.901/130.000	182.801/182.900
130.601/130.800	183.201/183.500
131.401/131.500	183.601/183.750
132.501/132.600	186.101/186.200
135.001/135.100	184.501/184.600
137.401/137.500	186.401/186.600
138.201/138.300	186.901/187.000
146.701/146.800	188.901/189.000
147.501/147.600	190.101/190.200
148.201/148.400	190.901/191.000
149.101/149.200	191.301/191.400
152.901/153.000	192.001/192.300
153.301/153.400	192.901/193.100
154.101/154.200	193.801/193.900
156.701/156.800	194.601/194.700
157.501/157.600	195.501/195.600
157.701/157.800	196.101/196.200
158.101/158.200	197.101/197.200
160.001/160.100	197.901/198.000

12.357, sin opción de sus tenedores a suscribir acciones, según el siguiente detalle:

3.961/3.963	117.401/117.500
15.797/15.800	119.501/119.600
62.001/62.100	125.501/125.600
62.501/62.600	126.001/126.100
82.801/82.900	129.501/129.600
90.401/90.500	129.801/129.900
92.901/93.000	130.401/130.500
93.701/93.800	131.201/131.300
101.901/102.000	131.801/131.900
102.701/102.800	133.601/133.700
103.201/103.300	134.401/134.500
109.501/109.600	135.801/135.900
111.001/111.200	136.601/136.700
111.901/112.000	137.001/137.100
112.601/112.700	140.501/140.600
113.101/113.200	141.301/141.400
113.901/114.000	142.101/142.200
116.601/116.800	142.901/143.000

144.801/144.900	171.201/171.300
145.001/145.100	171.401/171.600
145.301/145.400	172.101/172.200
145.801/145.900	172.301/172.400
146.101/146.200	172.501/172.600
146.601/146.700	173.101/173.200
147.401/147.500	173.301/173.400
147.701/147.800	173.601/173.800
148.001/148.100	173.901/174.000
148.501/148.600	174.701/174.800
149.301/149.400	179.701/179.800
149.601/149.800	182.101/182.200
150.401/150.600	182.901/183.000
151.201/151.400	183.751/183.800
153.601/153.800	184.001/184.300
154.901/155.000	184.901/185.100
158.301/158.400	185.201/185.400
158.901/159.000	185.701/185.800
159.101/159.200	187.201/187.400
159.701/159.800	187.601/187.800
159.901/160.000	188.101/188.300
160.501/160.600	191.801/191.900
160.901/161.000	192.601/192.700
161.601/161.800	193.401/193.500
166.001/166.100	194.201/194.300
166.501/166.700	195.001/195.100
166.801/167.000	196.301/196.400
167.301/167.800	196.601/196.700
168.101/168.400	196.901/197.000
168.701/168.800	197.401/197.500
170.101/170.200	198.201/198.300
170.501/170.800	199.001/199.100

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se participa a los obligacionistas de la misma, titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas y con derecho a la conversión de acciones de esta Sociedad, que durante un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden solicitar el derecho exclusivo de acudir a la correspondiente ampliación de capital.

Las obligaciones que ejerciten este derecho serán amortizadas por su valor nominal, es decir, 1.000 (mil) pesetas por título y acreditar, en forma, la titularidad de las mismas.

La suscripción de las acciones a que se hace referencia, se efectuará por su valor nominal, es decir, 500 pesetas, por razón del tipo resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en el semestre anterior a la fecha del sorteo (según certificado acreditativo expedido por la Bolsa de Comercio de Madrid), la reducción prevista en la condición d) de la escritura de emisión de 25 enteros.

Las acciones suscritas disfrutará de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1985.

Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes indicadas.

Los títulos amortizados sin derecho a la convertibilidad, serán reembolsados por su valor nominal, previa entrega de éstos y justificación de su derecho por los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales del Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 21 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.242-C.

**INMOBILIARIA LUJAN
Y ALEMAN, S. A.
(INLUMAN)**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 8 de diciembre del año actual, ha acordado reducir su capital social de veinticuatro millones de pesetas

en diecisiete millones de pesetas, dejándolo en siete millones de pesetas, por el procedimiento de amortización de las 170 acciones que componen la totalidad de la serie B, con el consiguiente reembolso a sus respectivos titulares del importe de su aportación.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 1984.—El Administrador general.—43-C.

2.ª 10-1-1985

NACONSA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 1984 adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero. Reducir el capital social de «Nacónsa, S. A.», en la cantidad de 15.000.000 de pesetas, con lo que queda fijado su capital en 2.000.000 de pesetas.

Segundo. Amortizar y dejar sin valor ni efecto alguno 1.500 acciones de las 1.700 que representaba el capital existente antes de la reducción. Las acciones amortizadas serán las números 201 al 1.700, ambas inclusive.

Tercero. Restituir a los accionistas el importe de las acciones amortizadas, y canjear las que poseen por otras equivalentes en valor y derechos.

Cuarto. Modificar, como consecuencia de la reducción acordada, el artículo 5.º de los Estatutos, que queda con la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social se fija en 2.000.000 de pesetas, dividido en 200 acciones nominativas, de 10.000 pesetas cada una, de clase única, y numeradas del 1 al 200, ambos inclusive.»

Quinto. Autorizar al Administrador de la Sociedad, don Joaquín Navarro Salinas, a elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Los presentes acuerdos se han protocolizado en escritura pública ante el Notario don Juan Guardiola Mas, el día 29 de noviembre de 1984.

Murcia, 10 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración y Administrador de la Sociedad.—5.552-D.

2.ª 10-1-85

**PARCELATORIA DE GONZALO
CHACON, S. A.**

Inmobiliaria, en liquidación

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio provisional, a falta de ratificación, sito en paseo de la Castellana, número 100, 5.º A, de Madrid, el próximo día 15 de febrero de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrado al 31 de diciembre de 1984.

2.º Informe de los liquidadores y aprobación si ha lugar del estado de la liquidación.

3.º Reactivación social por dificultades en la realización del activo a precios convenientes, continuando en el ejercicio del objeto social.

4.º Cese de liquidadores y nombramiento del Consejo de Administración y cargos sociales, caso de aprobarse la reactivación social.

- 5.º Renovación de los liquidadores, caso de no aprobarse la reactivación social.
- 6.º Cambio de domicilio social.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dichas Juntas, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en el domicilio social, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 15 de diciembre de 1984.—Los liquidadores.—86-C.

SON VIDA HOTELES, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, oído el informe favorable del Letrado-Asesor de la Sociedad, acordó en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1984, convocar a los señores accionistas de aquella Sociedad, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Son Vida Sheraton Hotel, «Urbanización Son Vida», Palma de Mallorca, el día 31 de enero de 1985, a las diez horas, en primera convocatoria y para el día siguiente, el día 1 de febrero de 1985 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de ampliación de capital social.
2. Modificación, según proceda, de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.501-D.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 17 de enero próximo se pagarán los intereses del período comprendido entre el 17 de julio de 1984/17 de enero de 1985, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 14,25 por 100, emisión julio 1984, como sigue:

Obligaciones números 1/16.000: 3.519,75 pesetas liquidadas por cupón.

Obligaciones números 16.001/32.000: 2.217,92 pesetas liquidadas por cupón.

Obligaciones números 32.001/38.300: 1.523,61 pesetas liquidadas por cupón.

Obligaciones números 38.301/39.900: 1.330,75 pesetas liquidadas por cupón.

Obligaciones números 39.901/48.000: 1.176,47 pesetas liquidadas por cupón.

Obligaciones números 48.001/64.000: 1.137,88 pesetas liquidadas por cupón.

Obligaciones números 64.001/80.000: 732,87 pesetas liquidadas por cupón.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Santander, 28 de diciembre de 1984.—El Consejo de Administración.—92-C.

AKRON, S. A.

ALICANTE

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio de la calle Alberola, número 61, el día 7 de febrero de 1985, a las veinte horas, en primera convocatoria,

y caso necesario, al día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Duración de la Sociedad, artículo 4.º de los Estatutos.
- 2.º Cambio del domicilio social.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 4.º Informe técnico y financiero sobre la promoción.

Los señores accionistas que deseen asistir, efectuarán el depósito de sus acciones conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 27 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.618-D.

INDUSTRIAS MENORQUINAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Marqués de Riscal, 11 duplicado, 6.º, el día 30 de enero de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador único del ejercicio 1984.
- 2.º Aplicación de resultados sociales del ejercicio de 1984.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985.
- 4.º Traslado de domicilio social.
- 5.º Renovación o reelección del cargo de Administrador único.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta o, en su defecto, designación de interventores para la aprobación de la misma.

Madrid, 2 de diciembre de 1984.—El Administrador único, Francisco J. Ameller.—85-C.

CAMPOGOLF, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

La Entidad «Campogolf, S. A.», convoca Junta general extraordinaria, según acuerdo tomado en el Consejo de Administración, en su reunión del 14 de diciembre del presente año, para el día 29 de enero, a las diecisiete horas y en el domicilio social, Nueva Andalucía, calle 1-D, Hotel del Golf, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Informe del señor Presidente.
2. Proyectos y propuestas del Consejo de Administración relativas al aparcamiento y otros.
3. Ruegos y preguntas.

Málaga, 19 de diciembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—66-C.

CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, edificio del Colegio «Sagrado

Corazón», carretera general del Centro, número 1, Tafira Baja, el próximo día 18 de febrero de 1985, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 19, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación de la Memoria del balance y cuenta de resultados del ejercicio 1983-1984 y su aprobación, si procede.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Tafira Baja, 21 de diciembre de 1984.—El Consejero-Delegado, Antonio Coello Cruz.—74-C.

IBERIA ASHLAND CHEMICAL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Iberia Ashland Chemical, S. A.», a Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de enero de 1985, a las diez horas, en el domicilio social, calle Colón de Larreategui, número 43, 1.º derecha, de Bilbao, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, y distribución de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1984.
2. Nombramiento de censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 14 de diciembre de 1984.—El Consejo de Administración.—5.514-D.

BIDYS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social calle Orense, 36, Madrid, el 30 de enero de 1985 en primera convocatoria a las dieciséis horas y en el mismo lugar y hora el día 31 de enero de 1985 en segunda convocatoria y con el siguiente orden del día:

- 1.º Análisis de la situación y marcha de la sociedad.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de diciembre de 1984.—El Vicepresidente del Consejo.—98-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

EMISION DE OBLIGACIONES «ENERO 1975, INTERIOR»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «enero 1975, interior», que el día 17 de enero de 1985, vence el cupón número 20, cuyo importe se hará efectivo por esta sociedad emisora contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 27 de diciembre de 1984.—El Consejero-Director general.—96-C.